



Sistema DIF Jalisco

Desarrollo de Comunidades Marginadas



Manual Operativo

“Red Urbana”

Dirección: Dirección de Desarrollo Comunitario
Área / Departamento: Atención a Indígenas

Entra en vigor a partir de: Junio del 2006	Sustituye: SI	Código: RUR-MOP-2
<h2>Manual Operativo del Programa de Red Urbana</h2>		
Distribución: Sistemas DIF Municipales de la Zona Metropolitana de Guadalajara		
Elaboración y coordinación: Departamento de Atención a Indígenas Dirección de Desarrollo Organizacional		
Autorizaciones		
Departamento de Atención a Indígenas	Dirección de Desarrollo Comunitario	
Dirección de Desarrollo Organizacional	Subdirección General de de Promoción y Desarrollo Comunitario	

DIF-OYM-01

Índice

1. Reseña Histórica	2
2. Justificación.....	2
3.1. Indicadores de Medición	3
4. Objetivos Específicos.....	3
5. Población Objetivo y Servicios.....	4
5.1. Población Objetivo.....	4
5.2. Servicios.....	4
6. Estrategias.....	5
7. Perspectiva de Familia.....	6
7.1. Esquema de los niveles de atención en el Sistema DIF Jalisco.....	7
7.2. Esquema que sitúa al programa de Red Urbana dentro de la Perspectiva de Familia.....	8
8. Proceso general para la implementación del programa.....	9
9. Procedimientos básicos de la operación del programa.....	10
9.1 Para la coordinación con instancias públicas, privadas y/o sociales.....	10
9.2 Para la canalización de población beneficiaria.....	11
9.3 Para la implementación de capacitación a promotores de la Red Urbana de Promoción Social.....	12
9.4 De capacitación a la población en colonias.....	13
10. Políticas de Operación.....	14
10.1 Para la implementación del programa.....	14
10.2 De la formación de grupos de desarrollo.....	14
10.3 Referente a la organización de la comunidad.....	15
10.4 Referente a las líneas de trabajo.....	15
10.5 Referente a la capacitación en general.....	15
11. Sistema de Información y Evaluación.....	16
12. Funciones Generales.....	24
12.1 DIF Jalisco.....	24
12.2 DIF Municipales.....	24
13. Marco Jurídico.....	25

1 ■ Reseña Histórica.

La Red Urbana de Promoción Social inició su actividad como proyecto de la Dirección de Desarrollo Comunitario de DIF Jalisco en septiembre del 2002. En sus inicios, el propósito fue el de aplicar una investigación para elaborar un diagnóstico preliminar de la situación de los indígenas urbano migrantes y desarrollar un proyecto para la atención a la problemática detectada. Después se determinó extender el campo de acción a toda población que se encontrara en situación vulnerable de zonas marginadas de la ZMG debido a que las condiciones precarias no eran exclusivas de los indígenas.

El marco con el cual se iniciaron las operaciones fueron los resolutiveos del 2º Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario, en donde se estableció que los grupos vulnerables son: aquellos grupos o comunidades que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, condiciones precarias de bienestar social, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.

La experiencia de trabajo con indígenas de años pasados ha puesto en claro lo importante que es tomar en cuenta las diferencias culturales y la participación de la población a la hora de planear el trabajo conjunto, pues es uno de los principales factores que influyen en el éxito o en el fracaso de los proyectos que se desean impulsar. Por tal motivo hemos considerado a la formación en un proceso permanente, al que puede darse

continuidad para que la población se quede con el conocimiento, y sus decisiones permanezcan a pesar del paso del tiempo.

Actualmente el programa trabaja bajo los lineamientos del Modelo Comunidad DIFerente, el cuál señala que se debe facilitar la construcción de procesos de organización, formación y participación comunitaria sostenible. Hoy en día nuestra misión consiste en promover la reflexión y la opinión para que podamos todos desarrollarnos organizados. Queremos tomar las mejores decisiones para beneficiar a los niños, la familia y la comunidad.

2 ■ Justificación.

La vulnerabilidad coloca a quien la padece en una situación de desventaja en el ejercicio pleno de sus derechos y libertades. La vulnerabilidad fracciona y, por lo tanto, anula el conjunto de garantías y libertades fundamentales, de tal forma que las personas, grupos y comunidades en esta situación tienen derechos únicamente a nivel formal, ya que en los hechos no se dan las condiciones necesarias para su ejercicio.

Las familias que participan en nuestros grupos de desarrollo muchas veces experimentan situaciones como: Integrantes con discapacidad, Violencia intrafamiliar, Trabajo Infantil, Insuficiencia alimentaria, Embarazo adolescente, Desempleo, Deserción escolar, Disfunción Familiar, ingresos < 2 SM, Marginación; lo cual afecta de manera directa las oportunidades para su desarrollo.

Por ello es importante implementar estrategias acordes a la población

objetivo, ofreciéndoles una atención integral que propicie y contribuya a la resolución de su problemática, y apoyándolos además en su formación como comunidad autogestiva y organizada en torno a planes de trabajo.

Incidir en el desarrollo humano a nivel individual, familiar y comunitario, y prevenir condiciones sociales generadoras de exclusión, de la población en situación vulnerable de la Zona Metropolitana de Guadalajara, a través del impulso de procesos de autogestión y participación corresponsable.

3. Objetivo General

Indicadores de Medición.

3.1. Indicadores de Medición

Eficacia	% Cobertura de Atención	$\frac{\text{No. de comunidades vulnerables ZMG atendidas}}{\text{No. de comunidades vulnerables en la ZMG}}$ $\frac{\text{No. de grupos autogestivos integrados en comunidades vulnerables ZMG}}{\text{No. de comunidades vulnerables ZMG atendidas}}$
Efectividad	% de Efectividad	$\frac{\text{No. de comunidades vulnerables ZMG con proyectos de desarrollo comunitarios implementados}}{\text{Total de comunidades vulnerables atendidas en ZMG}}$ $\frac{\text{No. de comunidades vulnerables con procesos de organización comunitaria sostenible}}{\text{Total de comunidades vulnerables atendidas en ZMG}}$
Legitimidad	% de satisfacción del usuario	$\frac{\text{No. de usuarios satisfechos}}{\text{Total de usuarios}}$ $\frac{\text{No. de usuarios que se quejaron}}{\text{Total de usuarios}}$

4. Objetivos Específicos.

1. Formar agentes de cambio (formador de formadores) capaces de multiplicar los procesos reflexivos del desarrollo comunitario.
2. Fortalecer la organización de las redes de solidaridad comunitaria a partir de una red de intercambio bajo las líneas de acción: Actividades productivas, Educación para la vida, Promoción de la salud y Mejoramiento de la vivienda y la comunidad.

3. Sistematizar la información y servicios que prestan las instituciones de la ZMG para formar agentes del desarrollo y prevenir condiciones sociales generadoras de exclusión.
4. Capacitar al personal operativo de los DIF Municipales que participa en Centros de Desarrollo Urbanos.

5. Población Objetivo y Servicios.

5.1. Población Objetivo.

Cualquier persona vulnerable que habita en colonias de alta marginación y esté interesada en formar un grupo de desarrollo para mejorar sus condiciones de vida y de su comunidad en la ZMG.

5.2. Servicios.

Estos servicios se ofrecen en los 2 niveles de atención (promoción e intervención) que el DIF Jalisco abarca y con ello se apoya a la familia en sus tareas fundamentales como a continuación se detallan:

Servicios con Perspectiva de Familia								
Lista de Servicios	Niveles de Atención				Tareas de la Familia a las que se apoyan			
	Promoción	Prevención	Intervención	Reintegración	Cuidado y protección	Afecto	Socialización	Capacitación para la Vida
✓ Asesoría y Orientación <ul style="list-style-type: none"> Ejes de Atención Normatividad Operación Organización comunitaria 	X							X
✓ Canalización <ul style="list-style-type: none"> Inter. Institucional Intra institucional 	X							X
✓ Capacitación <ul style="list-style-type: none"> Actividades formativas e información Normatividad Operación 			X					X
✓ Eventos <ul style="list-style-type: none"> Día de Festival 			X				X	
✓ Plan de Trabajo <ul style="list-style-type: none"> Comunitario Estratégico 	X						X	
✓ Promoción y difusión <ul style="list-style-type: none"> Ejes de Atención Organización comunitaria 			X					X

6. Estrategias.

6.1 Determinación del universo de atención:

- El programa tendrá aplicación en asentamientos clasificados por los Ayuntamientos Municipales y COEPO como de alta marginación y estén dispuestos a formar un grupo de desarrollo para vivir un proceso reflexivo de desarrollo comunitario.

6.2 Concertación de oferta intra e inter institucional:

- Obtención de información sobre la diversidad de ofertas de programas institucionales tanto públicas como privadas, utilizando el instrumento técnico denominado “Enfoque Territorial de Atención Social” (ENTAS)., así como análisis de casos específicos a través del trabajador social responsable, agotando las soluciones posibles, y propiciando que la Comisión gestione los recursos a su alcance y llegue a una alternativa de solución.

6.3 Concertación con SMDIF:

- La concertación con los sistemas municipales se llevará a cabo a partir de: a) el reconocimiento de grupos organizados de población vulnerable, pero con características heterogéneas, en los territorios del municipio; y, b) la capacitación al personal de promoción asignado a áreas urbanas facilitando la organización, la formación y vinculación comunitaria sostenible que sugiere el Modelo Comunidad DIFerente.

La participación corresponsable de los SMDIF de la Zona Metropolitana de Guadalajara (Tlaquepaque, Tonalá, El Salto, Guadalajara y Zapopan) en el programa Red Urbana se llevará a cabo al hacer efectivos los acuerdos para que el personal asignado a los Centros de Desarrollo Comunitario Metropolitanos practique los procedimientos de desarrollo comunitario.

6.4 Fortalecimiento de la participación, y organización comunitaria:

- La conformación de una red metropolitana de grupos de desarrollo organizados con intereses sociales similares y donde las experiencias de desarrollo se vinculen, en la adquisición de productos de intercambio como son: recursos humanos, información y hasta recursos económicos, con el fin de proveerse de materiales sin necesidad de apoyos externos del gobierno.

6.5 Integralidad de la atención:

- Vinculando a los tres niveles de gobierno y a OSC's; Cuando existen los planes o proyectos comunitarios, el enfoque territorial, y un padrón de beneficiarios específico, los integrantes de los grupos comienzan a autogestionar con las instituciones a partir de estudios de factibilidad y documentos de gestión, adquiriendo por su propio mérito los apoyos o beneficios que requieren.

6.6 Promoción y difusión:

- La promoción y difusión del programa se divide en dos aspectos: la promoción de los servicios en los tres

niveles de gobierno y la difusión en eventos masivos. La primera tiene que ver con la concertación con DIF Municipales y diferentes niveles de gobierno; la segunda consiste en la coparticipación de recursos para la realización de eventos de reconocimiento general.

7. Perspectiva de Familia.

Podemos decir que el concepto de Perspectiva de Familia es una visión institucional, que posiciona a la familia como el centro y objetivo de nuestras acciones, para intervenir en su desarrollo y en el de cada uno de sus integrantes.

Entonces, la Perspectiva de Familia contempla una forma de entender y hacer las estrategias y acciones de los programas, en la que se tiene como centro a la familia sin dejar de contemplar a cada uno de sus integrantes.

Considerando que todo suceso o transformación en el seno de las familias repercute de forma visible en la sociedad y afirmando que la familia es la célula social básica, nos hace vislumbrar que cualquier malestar al interior, está directamente vinculado con la salud de cada una de las familias, lo mismo que el desarrollo social y el crecimiento económico está relacionado con el desarrollo integral de la familia.

Por lo anterior la familia debe cumplir con funciones o tareas fundamentales que a continuación se mencionan:

- La protección y el Cuidado de cada uno de sus integrantes.
- El afecto entre todos sus miembros.

- La Socialización, entendiéndose la relación de familia y comunidad y dentro de este proceso la socialización considera:
 - La Equidad Generacional.
 - La Trasmisión Cultural.
- La Capacitación para la vida con:
 - Responsabilidad.
 - La Prosocialidad

(Dichas funciones se describen en el punto 7.2).

Así como la familia cumple con tareas fundamentales, el Sistema DIF Jalisco realiza acciones mediante cuatro niveles de atención básicos para lograr el cumplimiento de sus objetivos, coadyuvando al fortalecimiento de la familia a través de la implementación y aplicación de los programas operativos, dichos niveles de atención son:

- La Promoción.
- La Prevención.
- La Intervención.
- La Reintegración (familiar, social, laboral).

(Dichos niveles de atención se describen en el punto 7.2).

Estos niveles de atención, surgen como respuesta al incremento de las problemáticas para acercar los servicios a las familias, ayudándoles a resolver sus situaciones conflictivas mediante orientación y apoyo de manera eficaz y más cercana a ellas y sus comunidades.

Todos estos niveles de atención, buscan lograr la satisfacción de las necesidades básicas y el desarrollo individual, familiar y comunitario. Asimismo, los niveles de atención, junto con los proyectos de infraestructura sustentan el desarrollo de los programas institucionales básicos y las acciones que de ellos se deriven.

En la aplicación de acciones y programas con una “Perspectiva de Familia” intervienen la sociedad en general, asociaciones civiles y gobierno, las que de manera coordinada realizan:

- Coordinación y Concertación.
- Sensibilización y Capacitación.
- Información y Orientación.

- Difusión Masiva.
- Sistema de Vigilancia
- Evaluación.

(Para obtener mayor información respecto a este tema, consultar el documento “Perspectiva de Familia” del Sistema DIF Jalisco. En <http://apolo/manualesdif/manualesoperativos>).

7.1. Esquema de los niveles de atención en el Sistema DIF Jalisco.



7.2. Esquema que sitúa al programa de Red Urbana dentro de la Perspectiva de Familia.

 <p>Esquema para Situar los programas Asistenciales, sus Estrategias y Servicios dentro de la perspectiva de Familia Red Urbana</p> <p>Programa <u>Red Urbana</u></p>				
Niveles de Atención	Promoción	Prevención	Intervención	Reintegración
<p>La Familia y sus Tareas Fundamentales</p> <p>Protección y Cuidado</p> <p>Las familias tienen como responsabilidad la atención y cuidado de sus integrantes, especialmente los más vulnerables. Contemplan las necesidades básicas como son alimento, salud y seguridad.</p>	<p>Se refiere a la realización de actividades con el objeto de llevar a la población a un nivel de vida con mejores condiciones sociales, utilizando estrategias de difusión principalmente. Es la actividad que fomenta el fortalecimiento de aquellos elementos que constituyen el desarrollo integral de la familia y que difunden directamente, una cultura familiar.</p>	<p>En este nivel se toman las medidas necesarias con vistas a evitar que se repitan problemáticas existentes en la población vulnerable. Incluye actividades de previsión para identificar y apoyar en la disminución de las causas de vulnerabilidad y en la eliminación de las problemáticas y conflictos que pudieran surgir.</p>	<p>Comprende la realización de modelos de atención que ayuden a minimizar los efectos de las problemáticas existentes en los grupos vulnerables. Es el conjunto de acciones que disminuyen, impiden o desarticulan todo aquel elemento o ámbito que representa un factor de riesgo para la salud de la familia.</p>	<p>Realizar acciones que ayuden a los integrantes de los grupos vulnerables a volver a formar parte de la sociedad, mediante la integración familiar, laboral, escolar y social.</p>
<p>Afecto</p> <p>Dentro de este rubro se contemplan los derechos fundamentales que debemos fomentar como: el derecho a tener una vida digna y sin violencia entre todos los miembros de la familia, el derecho a ser queridos y aceptados tal como somos, los derechos de los niños y las niñas entre otros.</p>	<p>Objetivo General Eventos(S)</p>	<p>Objetivo General Objetivos Específicos (4) Eventos y Talleres(E)</p>	<p>Objetivo General Objetivos Específicos (1,3) Plan de trabajo (S) Estrategia Integración, organización y diagnóstico de grupos (E) Proceso general Funciones DIF Jalisco (3,4,8) Funciones DIF Municipal (1,2,3,5,6)</p>	<p>Objetivo General Objetivos Específicos (3,4,5)</p>
<p>Socialización</p> <p>La familia desempeña funciones clave dentro de la sociedad, como son: el proveer conocimientos, habilidades, virtudes y relaciones que permiten que una persona viva la experiencia de pertenencia a un grupo social más amplio. Las relaciones interpersonales –que la familia origina, nutre y salvaguarda, aporta la raíz del sentido de todas las actividades estructuradas de la política, la comunicación colectiva o la economía. La familia es una comunidad en una amplia red de comunidades con las que se interactúa cotidianamente, los puntos importantes de la socialización son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equidad Generacional/ • Transmisión cultural. 	<p>Capacitación Para la Vida</p> <p>El aprender a convivir con los demás y de alguna manera al mismo tiempo que ser responsables de nosotros mismos, el preocuparnos por los demás se convierte en tareas básicas que en ocasiones se dejan a un lado, por lo que el desarrollar ciertas características individualmente y en común con los demás es prioritario.</p> <p>Responsabilidad</p> <p>La familia inicia a las personas que la conforman en el compromiso con las normas justas, con la promoción y defensa de sus derechos, pero también con el cumplimiento de responsabilidades y obligaciones; inicia a las personas que la constituyen en el compromiso con las normas justas, con el cumplimiento de sus deberes, con la búsqueda no sólo de bienes placenteros sino de valores que exigen esfuerzo, constancia y disciplina.</p> <p>Prosocialidad</p> <p>Es el conjunto de comportamientos que favorecen a otras personas o grupos, aumentan la probabilidad de generar una reciprocidad en las relaciones sociales, mejorando la unidad, identidad, creatividad e iniciativa de las personas y las familias.</p>			

8. Proceso general para la implementación del programa.

Fase	DIF-Jalisco-Promotores	DIF Municipal	Otras instituciones	Beneficiarios
Preparación	<p>1. Los promotores se presentan con algunos pobladores de colonias identificadas de la zona metropolitana de Guadalajara en la que exista población vulnerable y realizan investigación de apertura.</p> <p>2. Comienzan coordinaciones de investigación con sistema DIF Municipal.</p> <p>4. Coordinaciones con otras instituciones.</p> <p>6. Elabora diagnóstico exploratorio.</p> <p>8. Selecciona y convoca a la comunidad para los trabajos de desarrollo comunitario y la promoción de la oferta institucional del Sistema DIF Jalisco.</p> <p>12. Después de los resultados de asamblea, define grupos de desarrollo.</p> <p>13. Intercambio de información para el registro de los grupos de desarrollo metropolitanos con el Delegado Regional.</p>	<p>3. Proporciona datos relevantes para diagnóstico exploratorio.</p> <p>7. Avala las acciones diagnósticas exploratorias.</p> <p>9. Asiste y colabora con las actividades participativas.</p>	<p>5. Proporcionan información necesaria para hacer canalizaciones y diagnóstico exploratorio.</p>	<p>10. Participa en la convocatoria comunitaria.</p> <p>11. Con su reflexión y opinión, decide los detalles para la aplicación de procesos participativos de desarrollo comunitario.</p>
Ejecución	<p>14. Inician los promotores y la población un proceso reflexivo de desarrollo comunitario para la elaboración de un diagnóstico participativo y plan estratégico en tres fases: Preparación, Ejecución, Continuidad.</p> <p>17. Ejecuta con la población el plan estratégico.</p> <p>20. A partir del plan estratégico el promotor realiza gestiones de coordinación intersectorial, con instituciones públicas y privadas, que den atención a las problemáticas detectadas.</p> <p>25. Realiza canalizaciones intrainstitucionales e interinstitucionales.</p> <p>26. Intercambio de información con el Delegado Regional para la negociación con proveedores y fortalecimiento de cooperativas.</p>	<p>15. Participa en las actividades de diagnóstico y planeación.</p> <p>21. Facilita la coordinación interinstitucional y fortalece los planes estratégicos comunitarios.</p> <p>22. Proporcionan espacios de formación en la ZMG.</p>	<p>23. Proporcionan espacios de formación en la ZMG.</p> <p>24. A partir del plan estratégico, capacitan a familias y grupos en actividades de mejoramiento de la calidad de vida.</p>	<p>16. Participan en la reflexión del desarrollo comunitario con su opinión y decisiones para la elaboración de un diagnóstico y después un plan estratégico.</p> <p>18. Ejecuta con el promotor el plan estratégico.</p> <p>19. Participan y se comprometen en las actividades programadas en el plan estratégico.</p>
Continuidad	<p>27. A partir del plan estratégico el promotor forma a individuos, familias y grupos en actividades de mejoramiento de la calidad de vida.</p> <p>29. Evalúa las acciones del plan y sistematiza la experiencia.</p> <p>31. El Delegado Regional ofrece facilidades para la distribución de los servicios institucionales e instalaciones para la formación a grupos de desarrollo.</p>			<p>28. Participan en su capacitación como agente social.</p> <p>30. Participa en la evaluación y sistematización de su experiencia.</p>

9. Procedimientos básicos de la operación del programa

9.1 Para la coordinación con instancias públicas, privadas y/o sociales

DIF Jalisco Promotores	Otras instituciones	Beneficiarios
<p>1. Conforman un enfoque territorial del nivel local que surge de las coordinaciones de la fase preparatoria.</p> <p>3. A partir del plan estratégico comunitario se determina y priorizan las necesidades de la colonia o casos críticos particulares de familias beneficiarias.</p> <p>7. Establece programación de actividades con instituciones.</p> <p>8. Diseña estrategias conjuntas de intervención con instituciones afines.</p> <p>13. Realiza Seguimiento y evaluación de las acciones de vínculo.</p> <p>14. Establece convenios de colaboración con instituciones que por sus características y servicios se vinculan al desarrollo comunitario.</p>	<p>2. Proporcionan información necesaria para hacer canalizaciones y diagnóstico exploratorio.</p> <p>5. Asisten y colaboran con las actividades participativas.</p> <p>6. Avalan las acciones diagnósticas exploratorias y de planeación estratégica.</p> <p>9. Facilitan la coordinación interinstitucional y fortalece los planes estratégicos comunitarios.</p> <p>10. Proporcionan espacios de formación en la ZMG.</p> <p>11. A partir de la programación, capacitan a familias y grupos en actividades de mejoramiento de la calidad de vida.</p> <p>15. Establecen convenios de colaboración con instituciones que por sus características y servicios se vinculan al desarrollo comunitario.</p>	<p>4. Reflexionan y priorizan las necesidades de la colonia a través de una metodología participativa.</p> <p>12. Participan en las actividades programadas en coordinación con instituciones públicas o privadas.</p>

9.2 Para la canalización de población beneficiaria.

DIF-Jalisco-Promotores	Otras instituciones	Beneficiarios
<p>1. Durante el trabajo de promoción que desarrollan los promotores se detecta y define la población que requiere algún servicio inmediato.</p> <p>3. Se define y contacta por escrito la instancia a la que le corresponde la atención de la canalización, dejando documento de referencia - contrarreferencia para el seguimiento del caso.</p> <p>6. Seguimiento de atención de la canalización hasta su termino y se evalúa la satisfacción del usuario.</p>	<p>4. Atiende el caso derivado y envía la información solicitada por el DIF Jalisco (contra -referencia).</p>	<p>2. Recibe información detallada por parte del promotor de la instancia y proceso a seguir para la resolución de su problemática.</p> <p>5. Participa y atiende las indicaciones de atención de su necesidad.</p> <p>7. Multiplica la información con las personas que integran su grupo de desarrollo.</p>

9.3 Para la implementación de capacitación a promotores de la Red Urbana de Promoción Social.

Coordinación de la Red Urbana	Otras instituciones	Promotores
<p>1. Evalúa y establece con medios participativos los intereses de capacitación detectados en campo.</p> <p>2. Coordina la aplicación de capacitación permanente los viernes de cada semana (círculos de lectura) para el intercambio de experiencia y la homologación de criterios de trabajo.</p> <p>3. Coordina la capacitación con los programas que establece la DIDECO.</p> <p>4. Detecta y contacta las instancias especializadas correspondientes para efectuar el proceso de capacitación a través de solicitud por escrito.</p> <p>6. Intercambia información con el Delegado Regional para encontrar apoyo con instalaciones en el proceso de capacitación.</p> <p>10. Evalúa en campo el impacto social del proceso de capacitación.</p>	<p>5. Programan la ejecución del proceso de capacitación solicitado.</p> <p>9. Evaluación del impacto del proceso de capacitación en los promotores y personal de la Red Urbana.</p>	<p>7. Participan en el proceso de capacitación realizado por las diferentes instancias.</p> <p>8. Ponen en práctica los conocimientos recibidos con la población beneficiaria.</p>

9.4 De capacitación a la población en colonias.

DIF Jalisco - Promotores	Beneficiarios	Otras instituciones
<p>1. Detecta intereses y necesidades de la población participante mediante la ejecución del plan estratégico, donde se define el programa de actividades de capacitación a realizar.</p> <p>3. Se definen periodos y temas de capacitación por orden de interés y necesidad.</p> <p>4. Según el tema, se deriva a la instancia adecuada que otorgará la capacitación por medio de solicitud por escrito.</p>	<p>2. Participan en la definición y priorización de las necesidades de capacitación.</p> <p>7. Reciben y participan en la capacitación para poner en práctica los conocimientos adquiridos.</p> <p>9. Participan en la evaluación y seguimiento que realizan los promotores con respecto a las capacitaciones recibidas.</p> <p>10. Multiplican los conocimientos con la población participante del grupo de desarrollo.</p>	<p>5. Reciben solicitud de parte de DIF Jalisco, atienden programan fecha y tema a exponer y notifican a DIF Jalisco.</p> <p>6. Imparten la capacitación a la población en fecha y lugar establecidos.</p> <p>8. Evalúan el impacto social de la capacitación en la población.</p>

10. Políticas de Operación.

10.1 Para la implementación del programa.

1. La Red Urbana dirigirá sus apoyos a partir del diagnóstico participativo, plan estratégico comunitario, y de la figura del grupo de desarrollo; en caso de no existir figuras de organización no se otorgará el servicio.
2. Promoverá la participación interinstitucional en la atención de la población vulnerable de la Zona Metropolitana de Guadalajara únicamente con instituciones con las que exista convenio de colaboración.
3. La Red Urbana promoverá actividades de investigación que le permitan conocer el proceso migratorio en la Zona Metropolitana de Guadalajara solamente con instituciones con las que tenga convenios de colaboración.
4. La población beneficiaria podrá acceder a los servicios que ofrece la Red Urbana solamente que estén organizados y participen dentro de las actividades de promoción social.
5. La Red Urbana facilitará el acceso a los servicios del Sistema y de otras instituciones, a la población participante, sólo mediante las actividades de promoción.
6. Sólo se atenderá a las colonias con familias vulnerables localizadas en la zona metropolitana de Guadalajara, previo diagnóstico exploratorio.
7. Los promotores de la Red Urbana serán los encargados de facilitar los

planes estratégicos con la comunidad a fin de determinar los tipos de proyectos que aplicará la Red Urbana.

8. Se extenderá el servicio de la Red Urbana a otras colonias en caso de:
 - a) Que el DIF municipal o instituciones de gobierno envíen solicitudes al DIF Jalisco, previo diagnóstico, para contar con la colaboración de promotores de la Red Urbana.
 - b) Que población vulnerable organizada envíe una solicitud de atención a través de los promotores de la Red Urbana u otras instituciones.
 - c) El promotor de la Red Urbana es responsable de las actividades de desarrollo comunitario, y se encuentra bajo la asesoría y supervisión del órgano de evaluación e investigación y la coordinación del programa.

10.2 De la formación de grupos de desarrollo

1. Los grupos de desarrollo se conformarán una vez realizada la labor de promoción social con el plan estratégico y a su vez, con los ejes de atención para el contexto urbano.
2. Los representantes de los grupos de desarrollo son elegidos por los habitantes de las colonias en asamblea comunitaria.
3. La estructura de los grupos de desarrollo se conformarán por un Presidente(a), Secretario(a) y Tesorero(a), de existir una estructura establecida que organice los trabajos

de la colonia, ésta será respetada previo acuerdo en asamblea comunitaria.

4. De no existir comité en las colonias, se deberá coordinar con las instancias de los H. Ayuntamientos encargadas de avalar y formalizarlos.

10.3 Referente a la organización de la comunidad.

1. Los promotores de la red urbana apoyarán con asesoría en la conformación de grupos de desarrollo y les darán las herramientas necesarias para su proceso de reflexión, planeación, autogestión y representación ante las autoridades e instituciones.
2. Los promotores de la Red Urbana deberán identificar a los agentes sociales de las colonias con la finalidad de capacitarlos y de que continúen con el trabajo de organización en las mismas.
3. El grupo de desarrollo será el responsable de promover prácticas de cooperación, ayuda mutua y solidaridad como unidad de atención integral para diversas prácticas de desarrollo comunitario y como instancia gestora de la comunidad.

10.4 Referente a las líneas de trabajo

1. Para el cumplimiento de las metas a partir de las líneas de acción, se promoverá la firma de convenios de participación y/o colaboración con instancias públicas, sociales y privadas.

2. Personal de la Red Urbana gestionará y canalizará la ayuda para la población beneficiara, sin embargo, es deber de la población participar de manera corresponsable con el fin de no crear una dependencia y fomentar el paternalismo.

3. El personal de la Red Urbana deberá dirigir sus acciones únicamente dentro las líneas de acción previamente planteadas.

10.5 Referente a la capacitación en general.

1. Los promotores de la Red Urbana recibirán capacitación de la Dir. de Desarrollo Comunitario de forma permanente y de acuerdo a las necesidades que se vayan percibiendo en el trabajo en campo.
2. Los promotores de la Red Urbana son los responsables de promover pláticas de orientación y talleres que pongan en práctica los conocimientos obtenidos en las colonias objeto de la intervención.
3. Se capacitará al personal de promoción de los DIF Municipales.

Red Urbana Etno- encuesta Familiar 2005	
Datos Generales de la Encuesta	
Fecha	
Comunidad	
Municipio	
Estado	
Dirección	
Promotor	
Observaciones	
Página 1	

CUADRO A: Datos generales de los miembros de familia Anotan en orden de padre, madre, hijo mayor hasta el menor y después todas las demás personas que viven en la casa.													
No. de A	Nombre completo	Edad	Año que nació	Etnia (a)	Relación con el jefe	Miembro del Hogar	Lugar de nacimiento Estado y Municipio	Estado Civil (b)	Años de escolaridad (c)	Tipo de escuela (d)	Descripción (e)	Ocupación Específica (actual)	
1						SI NO							
2						SI NO							
3						SI NO							
4						SI NO							
5						SI NO							
6						SI NO							
7						SI NO							
8						SI NO							
9						SI NO							
10						SI NO							
11						SI NO							
Informante # en A							(a) Etnia	(b) Estado Civil Actual	(c) Años de Escolaridad completos	(d) Tipo de Escuela	(e) Motivo de Deserción		
							1.Puéspecha 2. Otomí 3. Micteco 4. Mazahua 5. Tehuatlí 6. Totonaca 7. Huasteca 8. Mexicano 9. Mestizo 0.Otro	1. Soltero/a 2. Casado/a 3. Unión Libre 4. Viudo/a 5. Divorciado/a 6. Separado/a	Analfabeta Primaria Secundaria Técnica Académica Preparatoria Universidad	0 6 9 12 12 12 17	1. Pública 2. Privada 3. ONG 4. Ninguna	1. Trabajo 2. Labores Domésticas 3. Falta de Dinero 4. Documentos 5. Cupo 6. Rechazo 7. Otra (Especifique)	

DIF-REU-02 1/8

DIF-REU-02 2/8

CUADRO B. RED MIGRATORIA. Experiencia migratoria dentro de México								
No en A	Nombre	No de viajes	Viajes	Lugar y destino (ciudad y estado)	Año en que Rego	Cuánto tiempo estuvo	Ocupación	Salario
			1er					
			Último					
			1er					
			Último					
			1er					
			Último					
			1er					
			Último					

CUADRO B. 1 Experiencia migratoria hacia Estados Unidos											
No en A	Nombre	No de Viajes	Viajes	Lugar y destino (ciudad y estado)	Año en que Rego	Cuánto tiempo estuvo	Tipo de documentación (a)	¿Con quién viajó? (b)	¿Habla Inglés?	Ocupación	Salario
			1er						SI NO		
			Último						SI NO		
			1er						SI NO		
			Último						SI NO		
			1er						SI NO		
			Último						SI NO		

Tipo de documentación (a)		¿Con quién viajó? (b)	
1. Green Card		1. Solo	
2. Contratado - Bracero (1942-1962)		2. Familiares	
3. Temporal trabajador		3. Amigos	
4. Turista		4. Familiares y amigos	
5. Ciudadano		5. Desconocidos	
6. ndocumentado			
7. Otro (Especifique)			

No en A	¿Regresa a su lugar de origen cuando menos una vez al año?	Motivo del retorno	¿En qué época del año regresan?	¿Habla inglés o alguna lengua indígena?
	SI NO DES			SI NO DES
	SI NO DES			SI NO DES
	SI NO DES			SI NO DES
	SI NO DES			SI NO DES
	SI NO DES			SI NO DES

DIF-REU-02 3/8

DIF-REU-02 4/8

CUADRO C. PERMACULTURA. Registro de propiedades Agrícolas y Animales de granja						
No de parcela	Extensión en hectáreas	Clase de tierra (a)	Tenencia (b)	Año de Adquisición	Año de venta	¿Cómo la adquirió? (c)
1						
2						
3						

CUADRO C.1 Registro de animales de traspatio		
¿Qué animales de granja posee?	¿Cómo los adquirió? (c)	
Egüinos	SI	NO DES.
Caprinos	SI	NO DES.
Bovinos	SI	NO DES.
Porcinos	SI	NO DES.
Avicola	SI	NO DES.

(a) Clase de Tierra	(b) Tenencia	(c) ¿Cómo la adquirió?
1. Riego	1. Estatal	1. Ahorros
2. Hirscoíd	2. Privada	2. Hipoteca
3. Agostadero	3. Comunal	3. Préstamo familiar
4. Huerto	4. Prestada	4. Préstamo de amigos
	5. Rentada	5. Herencia
		6. Migra dólares
		7. Otro (especifica)

DIF-ATI-02 5/10 Página

DIF-REU-02 5/8

CUADRO D. VIVIENDA. Datos de las viviendas de las familias.							
No de propiedad	Materia de construcción (a)	Tipo de Suelo (b)	No de cuartos	Tipo de baño (c)	Tenencia (d)	Año de adquisición o renta	¿Cómo la adquirió? (e)
1							
2							
3							

CUADRO D1. Servicios de la casa				CUADRO D2. Servicios Públicos			
Servicio	SI	NO	DES.	Servicio	Regular	Irregular	NO DES.
Estufa				Agua Corriente			
Refrigerador				Electricidad			
Lavadora				Drenaje			
Máquina de coser							
Radio							
Televisión							
Cable o satélite							

CUADRO D3. Medio de transporte particular			
No	Tipo (f)	¿Comprado en LM?	¿Cómo lo adquirió? (e)
1		SI NO DES.	
2		SI NO DES.	
3		SI NO DES.	
4		SI NO DES.	

(a) Material de construcción	(b) Tipo de suelo	(c) Tipo de baño	(d) Tenencia	(e) ¿Cómo la adquirió?	(f) Tipo de auto
1. Adobe y leña	1. Tierra	1. Baño formal	1. Prestada	1. Ahorros	1. Bicicleta
2. Ladrillo, ladrillo y leña	2. Concreto	2. Fosa Séptica	2. Rentada	2. Hipoteca	2. Motocicleta
3. Ladrillo, techo de cemento	3. Terrazado (mosaico...)	3. Al aire libre	3. Propia	3. Préstamo familiar	3. Auto
4. Madera		4. De otro parente	4. Préstamo amigos	4. Camioneta	
5. Otro (especifica)		5. Sin papeles	5. Herencia	5. Camión	
		6. Otro (especifica)	6. Migra dólares	6. Tractor	
		7. Otro (especifica)	7. Tasa	7. Taxi	

DIF-ATI-02 6/10 Página

DIF-REU-02 6/8

CUADRO E. TRABAJO. Referencias sobre el trabajo o negocios de la familia								
No del negocio	Descripción (a)	Año de formación	Número de empleados		¿Cómo lo inició? (b)	¿Está dado de alta en Hacienda?	¿Pertenece a algún gremio, organización o sindicato?	¿Cuál?
			Miembros de la familia	No miembros de la familia				
1						SI NO DES.	SI NO DES.	
2						SI NO DES.	SI NO DES.	
3						SI NO DES.	SI NO DES.	
4						SI NO DES.	SI NO DES.	
5						SI NO DES.	SI NO DES.	
6						SI NO DES.	SI NO DES.	
7						SI NO DES.	SI NO DES.	
8						SI NO DES.	SI NO DES.	
9						SI NO DES.	SI NO DES.	
10						SI NO DES.	SI NO DES.	

(a) Descripción	(b) Cómo inició
1. Tienda	1. Ahorros
2. Vendedor Ambulante	2. Hipoteca
3. Cocina económica	3. Préstamo familiar
4. Taller	4. Préstamo amigo
5. Fábrica	5. Herencia
6. Compra/venta	6. Migra dólares
7. Servicios personales	7. Otro (especifica)
8. Servicios profesionales	
9. Agricultura	
10. Otro (especifica)	

DIF-ATI-02 7/10 Página

DIF-REU-02 7/8

CUADRO F. SALUD. Prevención y enfermedades de los miembros de la familia							
No de la familia	Estado de incapacidad (a)	¿Qué métodos de planificación familiar usas? (b)	Tipo de enfermedad (c)	Enfermedad aguda más frecuente (d)	Lugar de atención (e)	¿Qué tipo de medicamento usas? (f)	¿Practica medicina tradicional o alternativa? (g)
							SI NO DES.
							SI NO DES.
							SI NO DES.
							SI NO DES.
							SI NO DES.
							SI NO DES.
							SI NO DES.
							SI NO DES.
							SI NO DES.
							SI NO DES.

(a) Estado de incapacidad	(b) Planificación	(c) Tipo de enfermedad	(d) Enfermedad Aguda más frecuente
1. Embarazadas	1. Hormonales	1. Diarreas	1. Diarrea
2. Lactancia	2. Barreras	2. Dengue	2. Gripe y/o tos
3. Discapacidad intelectual	3. Natales	3. Sarampión	3. Enfermedades de la piel
4. Discapacidad musculoesquelética		4. Artritis	4. Dolor de huesos
5. Discapacidad visual		5. Alcohólico	5. Parasitosis
6. Sordos		6. Drogadicción	6. Otro (especifica)
7. Otra (especifica)		7. Otro (especifica)	

(e) Lugar de atención	(f) Tipo de Medicamento
1. Centro de Salud	1. Allopata
2. Casa de Salud	2. Homeópata
3. ISSSTE	
4. IMSS	
5. Cruz Roja	
6. Seguro Popular	
7. Médico Particular	
8. Otro (especifica)	

DIF-ATI-02 8/10 Página

DIF-REU-02 8/8

ESQUEMA PARA INFORME NARRATIVO MENSUAL
RED URBANA DE PROMOCIÓN SOCIAL

I. DATOS GENERALES.

- Nombre del asentamiento y municipio.
- Características generales del asentamiento (# de personas, familias, etnia, fecha de apertura del asentamiento).
- Bosquejo general de lo que se expondrá en el documento.
- Periodo del informe.

II. CUERPO DEL INFORME.

- Plasme claramente cuáles fueron los objetivos planteados y las actividades planeadas en cada objetivo y línea de acción.
- Responda en su discurrir, las siguientes cuestiones ¿se lograron los objetivos? ¿cuáles fueron los factores que propiciaron el logro o no de los objetivos y actividades? Describa brevemente cómo se realizaron las actividades planeadas, considerando, si es el caso, algunos de los siguientes indicadores:
 - Del grupo y del comité. ¿cómo fue su participación? ¿facilitó u obstaculizó el trabajo? ¿cómo fue la asistencia y la participación?
 - Del representante grupal. ¿cómo fue su participación? ¿facilitó u obstaculizó el trabajo? ¿Por qué?
 - De la implementación de las líneas de acción. ¿Se dificultó la implementación de una línea de acción en particular? ¿cuáles son los factores que propician lo anterior?

DIF-REU-04 1/2

- Inserción comunal. ¿Influyó en la implementación de las actividades el grado de aceptación que las personas tienen de la figura del promotor y del programa?
- Tiempo de trabajo. ¿Influye en la realización de las actividades el tiempo que se tiene trabajando en el asentamiento? ¿Se han realizado avances notorios en el asentamiento? ¿Se dieron cambios significativos a niv el personal, familiar o comunal como consecuencia de la intervención de la Red Urbana?
- Procesos en vías de cumplirse. ¿Las actividades planteadas a corto plazo son viables para el asentamiento? ¿Resultan significativos? ¿Se está dando un adecuado seguimiento a las actividades realizadas en el asentamiento? ¿Se tiene un objetivo claro y continuado en el asentamiento?
- Del programa. ¿Cuáles son los factores dentro del mismo programa, que considera facilitan u obstaculizan el trabajo en campo?
- De las coordinaciones intra e interinstitucionales. ¿Cuáles son los factores respecto a las coordinaciones intra e interinstitucionales que considera facilitan u obstaculizan el trabajo en campo?
- Del asentamiento. ¿Cuáles son los factores dentro del mismo programa, que considera facilitan u obstaculizan el trabajo en campo?
- Del personal de la Red Urbana. ¿Cuáles son los factores que Ud. considera facilitan u obstruyen su trabajo en campo?

III. ANEXOS

En esta parte aparecen los cuadros estadísticos, fotos, notas, códigos; todo lo que se considere complemento para nuestro informe.

IV. ESTILO

Esta es la parte fundamental, es la esencia que dará cuenta de que tú fuiste creador de dicho informe. El estilo comienza con el tipo de letra que utilizas, lo que resaltas, lo que subrayas, lo que pones en letras más grandes que otras; lo anterior en cuanto a formato. En cuanto a contenido el estilo se hace presente en la manera de cómo escribes de forma suelta, formal, elegante, muy académica, llena de experiencias y referencias vinculadas con un soporte bibliográfico; lo importante es dar cuenta de la confianza en lo que estamos escribiendo, reflejado en la soltura de las ideas que se manifiestan coherentes, con ilación y muy claras.

DIF-REU-04 2/2



Carta Descriptiva de Actividades
Atención a Indígenas

Programa de Red Urbana

El esquema de un taller es el esqueleto de las actividades que se pretenden llevar a cabo. Debes saber que la principal modalidad de trabajo para el Desarrollo Comunitario es el "Taller". El diseño de un taller incluye varios elementos indispensables, que deben tomarse en cuenta por los coordinadores y ser desarrollados durante la planificación. Dichos elementos son:

El tema: Cada taller, como unidad, puede tratar sólo un tema o un aspecto específico de ese tema. Los límites están determinados por los objetivos; lo importantes es referir el conjunto de contenidos a un mismo tema. El tema debe ser enunciado de manera breve y precisa, presentado en forma atractiva, clara y concisa. Muchas veces el tema se sintetiza en el nombre del taller.

EL objetivo: La formulación del objetivo debe ser lo más concreta posible. En su redacción es importante mencionar:

1. De quién estamos hablando: participantes, coordinadores, dirigentes, etc.
2. Qué queremos lograr: que identifiquen, observen, distingan, enumeren, comparen, propaguen, elaboren, redacten, expliquen, critiquen, etcétera. Es importante evitar el uso de verbos que expresen comportamientos más generales y difíciles de evaluar.
3. Las actividades que harán posible el logro del objetivo: a través de la lectura, discusión, reflexión colectiva, dinámica, exposición oral, etc.

Los objetivos pueden ser generales o particulares:

- a) Los objetivos generales indican el «para qué» del taller, es lo que pretende lograr con el conjunto de actividades.
- b) Los objetivos particulares se refieren a los contenidos que serán abordados a lo largo del taller y a través de cada actividad que se realice durante este.

EL contenido: Comprende lo que se va a tratar en taller, engloba posconceptos y las ideas principales e indispensables que conducen al cumplimiento de los objetivos. Los contenidos se desarrollan generalmente en un proceso, durante el cual, se complementan y enriquecen con la participación de todos los asistentes al taller.

Las técnicas: Son instrumentos que implican una acción grupal para alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto. Para saber qué técnica es la mejor, debemos tomar

DIF-REU-06 1/2

comunicación en un grupo, para profundizar sobre un problema, para relajarnos y descansar, etc. Lo importante es el objetivo que se persigue, por lo tanto, la técnica debe de facilitar que el objetivo se cumpla. Cada técnica contiene una intención y refleja nuestra manera de aprender, como nos relacionamos entre nosotros, con los demás también expresa nuestros deseos y aspiraciones. El éxito o el fracaso en el uso de las técnicas depende, en gran medida, de cómo se usen, para que, con que tipo de grupo y momento en que se aplican. Entre más técnicas conozcamos podremos escoger cual es la que más nos conviene aplicar en determinado momento. Algunos ejemplos de técnicas de educación popular son: los plenarios, el trabajo por grupos, las exposiciones, los periódicos murales, los papeles grafos, los socio dramas, los videos, la lectura de folletos, el análisis de carteles, las grabaciones (radionovelas), los audiovisuales, el trabajo con fichas o barajas, los cuentos, la lectura de documentos, los acetatos, etc. Los paquetes didácticos que presentamos aquí contienen fundamentalmente técnicas que deberán adecuarse a la realidad sobre la que se trabaja y de acuerdo a la concepción metodológica y a la perspectiva municipalista.

Procedimiento: Son los pasos que se van a seguir, la forma en que van a estar ordenadas las actividades de una técnica. Es el guión que nos recuerda la actividad que sigue, nos ayuda a dar una continuidad a cada sesión y unidad a la técnica y al conjunto de taller. En un diseño importante cuidar el equilibrio entre tiempos de mayor o menor intensidad de trabajo, descanso, recreación, etc.

Los materiales: Generalmente se usan marcadores de colores, grandes pliegos de papel, cinta adhesiva, hojas, tarjetas, etc. La elección del tipo de materiales que se necesitan tiene que adecuarse a los objetivos y procedimientos que se implementarán en cada momento del taller. Probablemente en un taller haya técnicas que requieran materiales especiales, como televisión y videos, proyector, tijeras, revistas, etc. lo importante es elegir aquellos que van a dar mejor resultado y sean más prácticos.

El tiempo: La duración de cada actividad se calcula en periodos cortos y tomando en cuenta los diferentes momentos. Debe procurarse una distribución equilibrada de tiempos para dar a cada actividad su justa duración y cumplir con el programa de cada sesión. En caso de que se trabaje durante varios días, debe pensarse en el equilibrio del taller en su conjunto, tomando en cuenta la integración del grupo y previendo cierta flexibilidad en los horarios.

Responsables: Aun cuando la preparación de un taller se haga en equipo, la coordinación debe elegir a una sola persona como responsable de cada momento. Es importante definir con anterioridad la actividad específica del coordinador en cada parte del taller; así, mientras él realiza su labor, los demás podrán responsabilizarse de otro aspecto o momento y mientras servir de apoyo.

DIF-REU-06 2/2

Atención a Indígenas Programa de Red Urbana													
Reporte Semanal de Actividades													
Semana No. _____ del _____ al _____ de _____ del 2005													
Municipio: _____		Colonias atendidas: _____											
Fecha	Colonia y lugar de la actividad	Actividad	Prog.	S.P	Objetivo	Línea de acción	Beneficiados					Logros y acuerdos	Observaciones
							Etnia	Fam.	H	M	N		
Página 1													
Nombre de los promotores: _____													
DIF-ATI-07													

DIF-REU-07

Esquema para Informe de Resultados de Talleres Atención a Indígenas Programa de Red Urbana										
<p>El presente esquema pretende hacer homogéneo el contenido y formato para el reporte de los resultados de talleres de planeación participativa llevados a cabo como parte de las actividades de la Red Urbana en este 2005. Se pretende también que los resultados que se refieran en el informe, signifiquen, en un primer momento, una herramienta de sistematización de la experiencia en la implementación del enfoque participativo dentro del marco del modelo Comunidad DIFerente, y en un segundo momento, la base del plan de trabajo de la Red Urbana para el presente año.</p> <p>El informe de resultados se ha de presentar en el siguiente contenido y formato:</p> <p>Formato</p> <p>Tamaño carta, letra arial 12 puntos, interlineado a 1.5, márgenes derecho y superior 3 cm, izquierdo e inferior 2.5 cm. Un espacio entre párrafos e iniciar éstos sin sangría. Títulos en negritas con mayúsculas. Subtítulos en negritas y en formato de <i>tipo oración</i>.</p> <p>Contenido</p> <p>Introducción. En este apartado se expresaran de manera breve (no más de una cuartilla ni menos de media cuartilla) los datos generales del asentamiento y las aclaraciones pertinentes (adecuaciones a la carta descriptiva del taller, aspectos significativos del diagnóstico, de los informes narrativos y/o del informe de evaluación Red Urbana).</p> <p>Datos propios del taller. En este apartado se referirán datos relevantes del taller llevado a cabo, como número de sesiones, duración de las mismas, fecha de aplicación del taller, número de asistentes, sede y responsables de la aplicación del taller.</p> <p>Momentos del taller. En estos apartados se referirán los resultados obtenidos. Especifique cómo fue la aceptación del Sector Beneficiario Directo respecto a esta técnica y puntualice los indicadores más importantes rescatados de la reflexión.</p> <p>Anexos: En este apartado se anexarán todos aquellos elementos que ejemplifiquen, esclarezcan, complementen, y/o sencillamente sustenten la información presentada en el apartado del contenido (fotos, planos, trabajos elaborados durante el taller, etc.)</p>										
DIF-ATI-09										

DIF-REU-08

12. Funciones Generales.

12.1 DIF Jalisco:

1. Facilitar el acceso a los recursos técnicos, materiales y humanos que le permitan operar a la Red Urbana de Promoción Social.
2. Proporcionar un sistema de evaluación que permita valorar la intervención de la Red Urbana.
3. Proporcionar los servicios asistenciales a la población beneficiaria que de acuerdo a sus atribuciones le correspondan.
4. Propiciar la participación pública, social y privada en la atención a la población en condiciones de vulnerabilidad de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
4. Programar pláticas de orientación y talleres que informen oportunamente sobre la operación de programas institucionales a los grupos de personas organizadas.
5. Establecer coordinaciones interinstitucionales.
6. Analiza la problemática social, para establecer diversas estrategias de intervención comunitaria.
7. Ejecuta con la comunidad el plan estratégico.
8. Asesorar a los grupos de desarrollo sobre sus funciones a desempeñar, gestiones comunitarias, participar en la elaboración de proyectos comunitarios, ejecución de acciones, participación social y organización comunitaria, redes sociales, evaluación participativa.

Promotores de desarrollo comunitario de la Red Urbana

1. Es el encargado de experimentar el proceso de desarrollo comunitario con sus tres fases con la comunidad.
2. Reúne la información de la comunidad y la analiza para proponer la implementación de un plan estratégico a la Dirección de Desarrollo Comunitario; la información se procesa de la siguiente manera:
 - I. Sistema De Información del programa
 - II. Sistema De Control .
 - III. Sistema De Evaluación .
3. Es el mediador entre las solicitudes de la comunidad y los diferentes sectores institucionales.

12.2 DIF Municipales

1. Aportar activamente en el proceso de desarrollo comunitario, tanto en sus fases de intervención, como con espacios para el trabajo con la población.
2. Poner a disposición sus servicios e información clara para la atención de los grupos de desarrollo y participantes canalizados.
3. Facilitar y fortalecer los planes estratégicos comunitarios.
4. Fortalecer las coordinaciones interinstitucionales.

5. Participar en la capacitación permanente para la mejora de los modelos de intervención.
6. Reproducir en sus localidades con algún grado de marginación el modelo de intervención con sus adecuaciones y mejoras.

P. O. 07/11/1984

Ley General de Salud.
D. O. 07/11/1984

Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social.
D. O. 09/1/1986

Ley Estatal de Salud.
P. O. 30/XII/1986

Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.
P. O. 05/III/1988

13. Marco Jurídico.

Atribuciones según el Código de Asistencia Social:

LIBRO SEGUNDO

Instituciones de Asistencia Social Pública.

Título Primero

Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.

Capítulo I

Disposiciones Generales.

Art. 18 frac. II, III, VIII.

Frac. II, Apoyar el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad.

Frac. III, promover acciones de apoyo educativo para la integración social y de capacitación para el trabajo a los sujetos de asistencia social en el Estado.

Frac. VIII, Realizar estudios e investigaciones en torno a la asistencia social.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

D. O. 05/11/1917

Constitución Política del Estado de Jalisco

P. O. 01/VIII/1918

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.

P. O. 12/IX/1959

Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco

DECRETOS

Artículo 1° del decreto 12037 que estableció el Congreso del Estado en el año de 1985 denominado organismo descentralizado de la administración municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio con el nombre de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Artículo 2° de la Constitución modificado en Agosto del 2001,

La nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quienes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.

**Sistema para el Desarrollo Integral de
La Familia Jalisco**

**Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Desarrollo Organizacional**

Guadalajara, Jal., 2006.

Av. Alcalde No. 1220 Tel. 30-30-38-00

Col. Miraflores

<http://sistemadif.jalisco.gob.mx>

